Radicación: 20211400078463

Popayán, 2021-04-07

Ingeniero:
CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ
Secretario de Infraestructura
Carlos.cordoba@popayan.gov.co
Edificio el CAM, Carrera 6 #4-21
Popayán

Asunto: Solicitud de aclaración al contrato de obra Nº 2020-180-002069-7 del 30 de noviembre de 2020

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que el Municipio de Popayán suscribió el contrato de la referencia con el Ingeniero Víctor Hugo Bravo Martínez, cuyo objeto es "REALIZAR REPARACIONES LOCATIVAS DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE POPAYAN", sobre el cual ejerzo la supervisión, me permito solicitar se aclare la minuta contractual, en el sentido de que en el valor total del contrato se estableció que el mismo incluía IVA, pero revisando los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, se puede constatar que el valor del contrato NO INCLUYE IVA, adicional a esto la ley 21 de 1992 establece, en su artículo 100, que: *"Los contratos de obras públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidas del IVA";* siendo claro que se incurrió en un error de digitación al momento de realizar la minuta del contrato, el cual solicito sea aclarado para poder continuar con los tramites de pago del anticipo y los futuros tramites de pago de actas y no se generen confusiones.

Atentamente;

PABLO E. AGUILAR B.
Supervisor Contrato

Proyecto: Ing. Silvio Ramírez, Contratista Secretaría de Infraestructura SR
Revisó: Abogada Meryann Bolaños Alzate - Contratista Secretaría de Infraestructura
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: Carpeta del contrato

Escaneado con CamScanner